

## CIRCULAR No. 007

**DE:** RECTORÍA Y VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UPTC.

**PARA:** COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DEMÁS INTERESADOS.

**ASUNTO:** PROCESO DE FACTURACION ELECTRONICA EN LA UPTC.

**FECHA:** 17 DE FEBRERO DE 2021.

Dando cumplimiento a la Resolución 042 de 2020 de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN, "POR LA CUAL SE DESARROLLAN LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN, LOS PROVEEDORES TECNOLÓGICOS, EL REGISTRO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO TÍTULO VALOR, SE EXPIDE EL ANEXO TÉCNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SISTEMAS DE FACTURACIÓN". La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia desde el 01 de diciembre del año 2020 se encuentra adelantando el proceso de implementación de la Facturación Electrónica, como título valor para todos los ingresos percibidos.

En este sentido la Institución se permite aclarar a todos los usuarios que han recibo o estén recibiendo la FACTURA ELECTRÓNICA en sus correos de contacto, que este es un documento soporte del pago realizado, por los distintos medios electrónicos y físicos. **En consideración a lo cual el mismo NO representa un nuevo cobro y da cumplimientos a las normas vigentes.** Cabe resaltar que si la información contenida en la **Factura electrónica recibida es correcta corresponde dar ACEPTACIÓN a la misma.**

Se invita, aclara y agradece por el acompañamiento en la implementación del proceso de Facturación Electrónica que está llevando a cabo la Institución.



**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector.



Eduardo Avendaño f  
Eduardo Avendaño Fernández  
Firma Digital Certificada  
Documento contenido en QR

**EDUARDO AVENDAÑO FERNÁNDEZ**  
Vicerrector Administrativo y Financiero.